# CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE

## COMUNICADO DEL ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL

**PARA: ESTUDIANTES DE PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS Y PROFESIONALES DE LA SEDE BOGOTÁ QUE ESTÉN OPTANDO POR RECIBIR SU GRADUACIÓN EL 27 DE ABRIL DE 2024**

Respetado(a) postulante:

Los (as) estudiantes de programas Técnicos Profesionales, Tecnólogos y Profesionales interesados (as) en recibir su grado en la ceremonia de 27 de Abril de 2024, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Descargar el formato de postulación para grado disponible en la página web, opción "grados" diligenciarlo y remitirlo al correo secretariacademica@cide.edu.co **hasta el 16 de marzo de 2024.**
- Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos **hasta el 23 de marzo de 2024**.
- Haber cursado y aprobado el 100% de las asignaturas establecidas en su programa académico.
- Haber culminado su práctica empresarial y tener la nota registrada en SAI
- Hacer entrega de una copia del resultado de las pruebas de Estado (Saber Once, Saber Pro y T y T)
- Hacer entrega de una copia de su documento de identidad vigente.
- Encontrarse activo(a) en el SAI para el período 2024-1
- Contar con la nota de seminario de inglés en SAI de acuerdo con los siguientes rangos: Técnicos A1, Tecnólogos A2, Profesionales B1
- Haber cursado y aprobado los cursos complementarios de Bienestar Universitario para estudiantes presenciales establecidos en cada programa.
- Haber dado cumplimiento a la modalidad de Proyecto de Grado con su respectiva sustentación o Seminario de Profundización, según corresponda y tener registrada su nota en SAI.
- Estar al día con el área de Contabilidad
- Diligenciar la encuesta del Ministerio de Educación y la encuesta de Bienestar Universitario y remitir evidencias (pantallazos) al área de Registro y Control (oportunamente se enviarán los enlaces a su correo).

**Una vez acreditados los anteriores requisitos Registro y Control expedirá el respectivo Paz y Salvo, enviará los enlaces para el diligenciamiento de las encuestas y autorizará el pago de los derechos de grado.**

**En caso de no cumplir con cualquiera de estos requisitos, el área de Registro y Control le informará al estudiante mediante correo electrónico y no emitirá Paz y Salvo**. En este caso se entenderá que el estudiante no se puede graduar en la Ceremonia de Grados programada para el día 27 de abril de 2024.

Los derechos de grado para programas Técnicos Profesionales, Tecnólogos y Profesionales corresponden a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($691.384) y deben consignarse en la cuenta corriente número 4502 6999 88912 del Banco DAVIVIENDA a nombre de la Corporación CIDE NIT 860053914-4 o por PSE en la página WWW.CIDE.EDU.CO **hasta el 27 de marzo de 2024** y enviar soporte a financiera@cide.edu.co con copia a registroycontrol@cide.edu.co

***TENGA EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL LOS ESTUDIANTES QUE ASPIREN A GRADUARSE DEBEN HABER CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE REQUISITOS UN MES ANTES DE LA CEREMONIA DE GRADOS.***

.

.